



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0025-2013-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0908-2012-UNAP, del 03 de mayo de 2012, se resuelve designar a don Víctor Virgilio Reátegui Dávila, como coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la sede de Orellana, a partir del 04 de mayo de 2012;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada sede y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Víctor Virgilio Reátegui Dávila en el cargo de coordinador general de la UNAP en la sede de Orellana;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don Víctor Virgilio Reátegui Dávila, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de Orellana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL